

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Muy buen tardes a todos los presentes. Vamos a iniciar la sesión que tengo el honor de presidir en este día jueves 22 de febrero, dando lectura de la carta enviada por el Alcalde Jaime Nebot".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-2018-04680 de febrero 22 de 2018, suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.- Ciudad.-** De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 22 de febrero de 2018, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL".- LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 22 de febrero del año 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente. Le informo señora Vicealcaldesa, que se encuentran doce (12) Concejales presentes en la sesión, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado el cuórum de ley, doy por instalada esta sesión ordinaria, un gusto como siempre y un honor poder presidirla en este día jueves 22 de febrero de 2018. Proceda, señora Secretaria a dar lectura del primer punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales: **Msc. Susana Gonzalez Rosado**, por el día 22 de febrero de 2018 e **Ing. Josue Sánchez Camposano**, por el lapso del 22 al 26 de febrero de 2018".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Señora Vicealcaldesa, para mocionar el punto uno".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción presentada por la Concejala Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Morales y Navarro. Proceda con la votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro

Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nicolalde, debidamente apoyada por los señores Concejales Morales y Navarro, en el sentido de aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES: MSC. SUSANA GONZALEZ ROSADO, POR EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018 E ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL LAPSO DEL 22 AL 26 DE FEBRERO DE 2018. Con su venia señora Vicealcaldesa, una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los Concejales Raúl Gaibort Gallegos y Tnlga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Bienvenidos los Concejales que hoy se titularizan. Continuamos con el punto dos del orden del día, recordándole a quienes no han estado presentes en esa sesión, Concejales, abstenerse de votar".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 8 de febrero de 2018".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Concejales Jorge Pinto y Lidice Aldas".- EL CONCEJAL PINTO: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- LA CONCEJALA ALDAS: "Para presentar mi abstención por no haber estado presente".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Abstención debidamente propuesta, lo mismo la Concejala Zaida Loayza, Consuelo Flores. Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyado por los Concejales Gustavo Navarro y Maria del Carmen Alman. Votación".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores, abstención; Sr. Raúl Gaibort, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente apoyada por los señores Concejales Navarro y Alman, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor ocho (8) Concejales y seis (6) abstenciones de los Concejales Consuelo Flores, Lidice Aldas, Zaida Loayza, Raúl Gaibort, Gina León y Carlos Luis Morales. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2018**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda señora Secretaria, con la lectura del tercer punto del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de Tercera Reforma de la "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Concejala Consuelo Flores, luego el Concejal Gustavo Navarro".- LA CONCEJALA FLORES: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto tres del orden del día en esta Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente Normativa Municipal".- SEÑORA VICEALCALDESA: "Concejal Navarro".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Sí señora Vicealcaldesa, señores Concejales, aprovechando que se encuentra con nosotros el Director de Terrenos, el doctor Carlos Salmon, hay algunas precisiones luego de la exposición de los motivos. Nuestro cumplimento del COOTAD, en el 596, muy

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 | 3

bien mencionado en la reformatoria "regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidarlos", ha sido un sujeto no solamente de este Municipio, sino también un marco legal, una política pública del Gobierno. La resolución de este órgano legislativo como Concejo Cantonal, nos obliga también a dejar claras ciertas cosas. Entiendo que es un procedimiento que el doctor Salmon ha ido perfeccionando; simplemente hay una palabra en el Art. 1 que quisiera nos explique, en el sentido de aplicación para esta reforma. El Art. 1 dice: "suprimase en el Art. 4", para lo cual quisiera que se lea el artículo cuarto de la Adjudicación, la palabra "ininterrumpida".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tenemos la presencia del doctor Carlos Salmon, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales, por favor proceda con la explicación requerida".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, buenas tardes con todos, público en general. El concepto ininterrumpido, es un concepto que tiene un significado jurídico, significa una relación de continuidad, de permanencia. Muy bien, esa permanencia, esa continuidad se puede romper, se puede trancar legalmente hablando de dos maneras: una manera física o material, es sacar, desalojar, quitarle a alguien algo; y una manera jurídica, es a través de la interposición de acciones, recursos, demandas o cuestionamientos que se le hace a una persona, respecto de algún derecho que pretende tener. Muy bien, cuál es el objetivo de quitar esta palabra. En primer lugar, mantener la Ordenanza al tono de la ley, esta es una Ordenanza relacionada con la Ley 88, la misma que hace mucho tiempo, una de sus importantes reformas que se dio, después de existir, fue la de quitar la palabra "ininterrumpida", porque lo que se busca es que aquella persona que reciba su título de propiedad haya mantenido esa posesión, ese estado físico, ese estado posesorio, que nadie la haya sacado físicamente de allí, ese es el objetivo de la ley, ese fue el objetivo de la reforma que se hizo a la ley, y en su momento, esta Ordenanza lo que busca es estar al tono, es decir, hacer una derogación expresa de algo que implícitamente la Ley derogó".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Doctor, nosotros como Municipio, tenemos en tal caso un tiempo en el cual se derogó esto de la Ley 88, ¿qué ha pasado en ese lapso?".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Hemos cumplido la Ley, punto. Lo que estamos haciendo es poner el tono".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Con la aplicación del concepto".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Con la aplicación de la reforma legal, correcto, efectivamente".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Entonces los posesionarios actuales que están haciendo la regularización, al eliminarse la manera ininterrumpida, significa... ¿Qué pasa con aquellos que las han cesionado?".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "La cesión no tiene que ver nada aquí Concejal, en lo más mínimo, porque le explico, muy sencillo. Aquí lo que estamos hablando es estar al tono con la ley, una derogación expresa, en primer lugar; en segundo lugar, el otro tema que usted trata, una cesión de derechos no hay ningún problema, porque ahí se aplica un concepto jurídico, un encadenamiento de posesiones. El señor A que le cede a B le entrega a esa persona no solamente el aspecto físico del inmueble y también de la construcción levantada, sino también le entrega, obviamente, ese estado posesorio para que la otra persona pueda continuar con su proceso de regularización, no hay inconveniente alguno, no se interrumpe, eso se llama un encadenamiento de posesiones, previsto en el Código Civil, Capítulo de Posesión".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Apoyo la moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Apoyada la moción presentada por la Concejala Consuelo Flores, también por los Concejales Pinto, Baquerizo, Aldas, Alman, Loayza, Murillo y Samaniego. Proceda con la votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favo. Señora Vicealcaldesa,

el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los señores Concejales Navarro, Pinto, Alman, Loayza, Aldas, Murillo y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE TERCERA REFORMA DE LA "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuamos con el cuarto punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA ACLARATORIA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejales Luzmila Nicolalde y Gustavo Navarro".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa, para mocionar el punto tres del orden del día".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señora Vicealcaldesa, quisiéramos como bloque hacer una observación y una consulta al mismo tiempo. ¿Cuál es el criterio de la Subprocuraduría Sindica para crear una Ordenanza que aclare otra Ordenanza y porque no reformamos esta Ordenanza? Si existe una Ordenanza que norma los espectáculos públicos, por qué no reformamos esta Ordenanza, sino que creamos otra aclaratoria, aunque sea para aclararla".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con la explicación legal señora Subprocuradora".- **LA SUBPROCURADORA SINDICA:** "Buenas tardes. Esta reforma a la Ordenanza contempla dos puntos. En una de las reformas que se hizo al COOTAD en el 2014, se dejó establecido la existencia de los eventos deportivos de carácter profesional; a su vez, este otro punto que se quiere analizar, es la situación respecto de las membresías que se hacen a determinados socios de los clubes. Básicamente, en esta reforma hablamos de la aclaración del boleto electrónico y de estos eventos deportivos de carácter profesional. ¿Por qué hablamos de una aclaratoria? Porque esta situación, primero ya está prevista en el COOTAD como norma superior. No estaba acogida así el primer aspecto de eventos deportivos de carácter profesional. Y el tema de boleto electrónico, también ya está previsto en el Art. 58 de la Ordenanza. Entonces lo que hacemos es aclarar que también constituye boleto electrónico cualquiera de esos ingresos. Entonces aspecto nuevo no versa. Por eso se ha considerado que sigue la misma suerte en dos debates de acuerdo a lo previsto en el COOTAD".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "No, esa no es nuestra observación. Lídice si quieres toma la palabra".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Efectivamente, lo que nosotros vemos es que hay una construcción tal vez no tan adecuada del punto como tal. Nosotros no podríamos decir una Ordenanza Aclaratoria a la Ordenanza. Puede ser una reforma aclaratoria a la Ordenanza lo que sea, pero sino parecería que lo que queda, no es la Ordenanza en sí, sino la Ordenanza Aclaratoria compuesta".- **LA SUBPROCURADORA SINDICA:** "En la redacción por eso se dice sustitúyase. Aclaratoria artículo 1, y eso se agrega a la Ordenanza, no se deja sin efecto".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Nosotros no estaríamos en contra de lo que se diga adentro. Estoy hablando del punto del orden del día. Revise de todas maneras señora Secretaria, que no está adecuado, porque parecería que estuviéramos aprobando una nueva Ordenanza Aclaratoria, y esa sería la que quede en vez de la Ordenanza real".- **LA SUPROCURADORA SINDICA:** "Entonces es un tema de redacción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Me dice el Dr. Veintimilla, que está copiado textualmente como lo ha enviado Jurídico. No hemos cambiado absolutamente nada en Secretaría".- **LA SUBPROCURADORA SINDICA:** "Es un tema de redacción. En todo caso

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 | 5

siempre que hemos mandado proyectos de reformas o decimos se sustituye determinado texto o en su defecto se incorpora ese artículo único como es el caso. Ahora lo que podríamos hacer, yo no le veo ningún problema, como ya está previsto que es un Artículo Uno, dejar aclarado en todo caso que en lo demás del texto del cuerpo normativo queda en plena vigencia, para no dejar alguna duda en el aire".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** " Abogada, esto es una Reforma a la Ordenanza. No es una Ordenanza Aclaratoria".- **LA SUBPROCURADORA SÍNDICA:** "No estoy reformando artículos, Concejal. Los estamos aclarando".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Lo importante es que en el fondo está claramente expresado lo que se ha manifestado aquí y es lo que queremos nosotros reglamentar. Hay una moción presentada por la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los Concejales Morales, Pinto, Flores, Gilbert, Gaibort y Samaniego. Procedamos con la votación señora Secretaria".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Si lo dejan redactado como una reforma aclaratoria a la Ordenanza, nosotros votamos a favor, si lo van a poner como una Ordenanza Aclaratoria, nos abstenemos".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señora Secretaria registre la votación de los señores Concejales". **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Pinto, Flores, Gilbert, Gaibort y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales presentes y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero y Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA ACLARATORIA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".**- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuamos con el quinto punto del orden del día, con sus tres numerales".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **5.1. CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE CALIDAD AMBIENTAL ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL ACREDITADO COMO AAAr ANTE EL SUMA.- 5.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y EL "CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL", RESPECTO DEL PRESUPUESTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- 5.3. ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 ENTRE EL "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM)".- **LA****

SEÑORA VICEALCALDESA: "Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Para elevar a moción este punto del orden del día, señora Vicealcaldesa".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por el Concejal Samaniego, apoyada por los Concejales Morales, Flores y Nicolalde. Tome votación y proclame el resultado, señora Secretaria, respecto del punto cinco numeral 5.1, considerando las abstenciones interpuestas por los Concejales Aldas, Alman, Loayza y Navarro".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Manuel Samaniego, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Flores y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día numeral uno, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Sra. Lidice Aldas Giler; Lcdo. María del Carmen Alman Corozo, Sra. Zaida Loayza Romero e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE INSTRUMENTO LEGAL: 5.1. CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE CALIDAD AMBIENTAL ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL ACREDITADO COMO AAAR ANTE EL SUMA.**- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continúe señora Secretaria, con la votación del quinto punto del orden del día, numerales 2 y 3 y proclame el resultado de la misma".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación respecto del punto cinco del orden del día, numerales 5.2 y 5.3: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Manuel Samaniego, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Flores y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, numerales 5.2 y 5.3, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 5.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y EL "CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL", RESPECTO DEL PRESUPUESTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- 5.3. ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 ENTRE EL "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM)".**- **LA**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 | 7

SEÑORA VICEALCALDESA: “Continuemos con el sexto punto del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del informe **CTLSB-MIMG-2018-081** de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, **APROBAR:** La actualización del Plano Urbanístico de Mi Lote Etapa 2B, elaborada en 4 láminas (1/4 a 4/4) por la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial; en los términos referidos en los informes DAJ-IJ-2018-01005 y DUOT-CEUS-2017-21236”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Elevada la moción por la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Nicolalde, Pinto, Morales, Baquerizo, Gilbert, Gaibort y Samaniego. Tome votación y proclame el resultado, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor, Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Pinto, Morales, Baquerizo, Gilbert, Gaibort y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME CTLSB-MIMG-2018-081 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BASICOS, Y POR LO TANTO RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANO URBANÍSTICO DE MI LOTE ETAPA 2B, ELABORADA EN 4 LÁMINAS (1/4 A 4/4) POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS EN LOS INFORMES DAJ-IJ-2018-01005 Y DUOT-CEUS-2017-21236.**- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto siete del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de **247** trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: **DERNA DE JESÚS LEÓN LEÓN; GLADYS LOURDES CASTRO CASTRO; JORGE OSWALDO SIERRA VALLES y MÉLIDA CARMITA CUJILÍ RODRÍGUEZ; DIGNA MERCEDES SOSA SOTO; FRANCISCO RICARDO PANTA ROSADO y VICENTA JACINTA ROSADO ZAMBRANO; SEGUNDO DANIEL LÓPEZ VILLAVICENCIO; JESÚS OLIMPIA MURILLO DEL ROSARIO; MOISÉS CRISTÓBAL ESPINOZA PINCAY y MARJORIE GEOCONDA MUÑOZ PERALTA; SONIA JEANETTE CAISAGUANO LEÓN; JAVIER VERA PEÑA; SIXTO SOSA SANTANA y MARÍA CAÑOLA OBANDO; SOLEDAD MILLAN ARANGO y STALIN FRANCISCO TORRES MILLAN; LEONOR ERNESTINA PALMA ARIAS; JOSÉ VÍCTOR TUTIVEN RUIZ; FAUSTO MONTÚFAR RAMOS Y ÁNGELA ALVINA ALVARADO VELEZ; NELSON TORRES MIÑO; ALFREDO ANTONIO MARMOLEJO VALLEJO, MARTHA MORÁN VALLEJO, ROSA ELVIRA VALENCIA VALLEJO, DEYSI GREGORIA MARMOLEJO VALLEJO, EUGENIA OLGA MARMOLEJO VALLEJO, MIRIAM ISABEL VALENCIA VALLEJO Y VICTOR MANUEL MORÁN VALLEJO; LUIS SEGUNDO CORONEL BENAVIDES; VICTORIA ISABEL BALSECA TORRES; ASCENCIÓN DE JESÚS TUTIVEN MORA Y GLADYS EMILIANA ESPINOZA CASTELLANOS; MARCO FERNANDO SAAVEDRA BONILLA Y GLORIA DEL PILAR SAAVEDRA BONILLA; HENRY NELSON BALSECA GARCÍA, CHRISTIAN DARÍO BALSECA GARCÍA, ANDALUZ DE LAS MERCEDES LEÓN GARCÍA, LUCILA MARIANA LEÓN GARCÍA, ERNESTINA DEL PILAR VÁSQUEZ GARCÍA Y DAVID FERNANDO VÁSQUEZ GARCÍA; CARMEN**

DOLORES BAQUE ZAMBRANO Y MANUEL ENRIQUE VELÁSQUEZ; ISABEL REINA JARAMILLO ROSADO Y LUCILA VICTORIA RIZO JARAMILLO; LUIS ANTONIO PARREÑO LUQUE, AZUCENA ANTONIA PARREÑO LUQUE Y ROBERT WILMER PAREJA SÁNCHEZ; SIMON FLAVIO SANCHEZ MERCHAN Y MARIA NATIVIDAD SALINAS GONZABAY; MILTON VERGARA CARRIEL, DIANA VERGARA CARRIEL, YALILES VERGARA CARRIEL, MELBA VERGARA CARRIEL Y JEFFERSON VERGARA CARRIEL; MARTHA ALICIA ARELLANO TORRES; LUIS GILBERTO LOJANO ENCALADA Y MATILDE ALEXANDRA ZAMORA COLOMA; GRACIELA PIEDAD TORO ASANZA; BLANCA AZUCENA FEIJOO ANDRADE; DIANA NICOLE VALERIANO ARTEAGA, VÍCTOR JOSÉ VALERIANO ARTEAGA Y NATIVO JESÚS VALERIANO CHÓEZ; CÉSAR AUGUSTO IVÁN RUIZ ÁLVAREZ, MARGARITA ELIZABETH DEL ROCÍO RUIZ ÁLVAREZ, ÁNGELA JEANNETTE DE LOURDES MORÁN ÁLVAREZ, ROSA ANGÉLICA MORÁN ÁLVAREZ, MYRIAM CONSUELO DEL CARMEN RUIZ ÁLVAREZ; JUANA ENMA ISABEL FARIÑO MORA ; NESTOR NEPTALÍ JIMENEZ VELASCO E ISABEL GUADALUPE RAMOS VELASCO; NINFA AUSTRALIA BRIONES SALAZAR; HILDA LURDES BARCENES BARCENES Y NELSON FRANCISCO ESPINOZA ENCALADA; MARLENE VIDAL ALARCON, MARIANA DE JESUS VIDAL ALARCON, ANA DELIA VIDAL ALARCON Y ARTURO VIDAL ALARCON; VÍCTOR HUGO VIZUETA ALDÁS Y ELSA JUDITH NEGRETE ARRIETA; TERESA PEÑAHERRERA MORAN; JORGE ALFREDO BELLO ORTIZ Y RUTH JEANNETT MENCE MATIAS; ANGELICA JEMINA MUÑOZ ESCALANTE; ESTER GUERRERO BENITEZ; ANA DEL CARMEN ANDRADE SANCHEZ; LUIS AUGUSTO CHUNGA; CARLOS VIDAL MAGALLANES MENDOZA; ELSY MARIANA OBREGÓN CACHINGRE Y FRANCISCO GARCIA CERVANTES; GREGORY BAZURTO ESPINOZA Y NARCISA BAZURTO ESPINOZA; NORMA MARILYN CARRANZA ÁVILA, ANGEL VITALICIO CARRANZA ÁVILA, GIL INOCENCIO CARRANZA ÁVILA, JOSE MARCIAL CARRANZA ÁVILA, ROSA VICENTA ADELINA CARRANZA ÁVILA, RAMON LLIDO CARRANZA ÁVILA, ISMAEL MAXIMILIANO CARRANZA ÁVILA, EYRAIDA MARILUS CARRANZA ÁVILA, WILTER EDUARDO CARRANZA ÁVILA, JUAN FLORENTINO CARRANZA ÁVILA, SIXTO MARIO CARRANZA ÁVILA, MARÍA NARCISA CARRANZA ÁVILA, SANTA MATILDE CARRANZA AVILA Y LESTER ONIAS CARRANZA ÁVILA; LUCINDA LAUDENCIA URINA LOOR; TERESA GISELLA BARRERA SUCUSHAÑAY; ESTHER HOLANDA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ; PASCUAL FERNANDO QUINTERO NAZARENO Y TOMASA MARGOT CAICEDO COROZO; MIGUEL ARTURO NORIEGA JIMÉNEZ Y ESTRELLA GRACIELA CHELE ARIAS; FELIPE LEONIDAS MARTINEZ YEPEZ; MARIA CECILIA MARQUEZ CASTRO; ANGEL LEONARDO LUNA ALDAZ Y MARTHA CECILIA INCA JARA; CARMEN MERCI GUTIÉRREZ VALVERDE, EDUARDO ATAHUALPA ROJAS GUITIERREZ, LUIS ARQUIMIDES ROJAS GUTIERREZ, FRANCISCO SALVADOR ROJAS GUTIERREZ, LUIS EDUARDO ROJAS GUITIERREZ, MERCY ANGELICA ROJAS GUTIERREZ Y CARMEN DEL ROCIO ROJAS GUTIERREZ; FREDDY EXIDO ZAMBRANO SUÁREZ Y MARY ARGENTINA SALAZAE VELIZ; LUIS MARCELINO AGUILAR ALBAN, JEFFERSON BRYAN AGUILAR VILELA Y JONATHAN LUIS AGUILAR VILELA; IVONNE MERCEDES DURÁN JARA Y JAVIER OSWALDO ANDRADE VERGARA; JOSE HIDALGO MACIAS MOREIRA Y RITA ANTONIA ZAMBRANO REYES; WILLIAM BENEDICTO BRIONES FREIRE Y YISENIA DEL ROCIO CAICEDO VERA; FAUSTA ADELAIDA CARVAJAL MOREIRA, ANGELA NARCISA LÓPEZ CARVAJAL, CECILIO EDUARDO LÓPEZ CARVAJAL, JOSÉ LUIS LÓPEZ CARVAJAL Y JORGE ANDRÉS LÓPEZ CARVAJAL; LUIS XAVIER MORENO VERDUGA, EVELYN VANESSA ALCÍVAR MORENO Y MICHELLE BELÉN JURADO MORENO; JUAN MARÍA GARCÍA MARÍN Y ZOILA FILOMENA GONZÁLEZ FAJARDO; EDUARDO BENIGNO JARAMILLO VALENCIA Y ROSARIO AZAN MURRIETA; JORGE WASHINGTON ANDRADE CASTRO, CARLOS JULIO ABAD CASTRO Y WILSON MANUEL CASTRO CASTRO; GEOVANNY

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 9

ALBERTO MENDOZA PLUAS, RONALD CHRISTIAN MENDOZA PLUAS, ALEXANDRA ELIZABETH MENDOZA PLUAS, ALBERTO EDUARDO MENDIZA PLUAS, PRISCILLA LAURA MENDOZA PLUAS, GEORGINA ERIKA MENDOZA PLUAS, ROCÍO MARIA VERA PLÚAS, RICHARD PLACIDO VERA PLÚAS, MIRELLA ALEXANDRA VERA PLÚAS Y RAMÓN JACINTO MENDOZA SUÁREZ; LUIS ALBERTO SEVILLA CARPIO Y MARIA ESPERANZA GUAMAN CAJAMARCA; MANUEL JOAQUIN VALVERDE PINEDA Y PAULA HERLINDA CHICA URIBE; MANUEL IGNACIO BRAVO MOLINA Y CARMEN VERÓNICA COBEÑA MONTES; ANA MARGARITA ORTIZ QUINTERO Y HÉCTOR HUMBERTO BRAVO BRAVO; FELIX FEDERICO AVILES VILLAMAR E ISABEL CRISTINA RENDON MARCILLO; MARGARITA AURORA ANDRADE YCAZA, JANINA CAROLINA PILCO ANDRADE, CARLOS ISRAEL PILCO ANDRADE, WALTER GABRIEL PILCO ANDRADE; NEPTALÍ OMAR LEÓN ANGULO Y GLORIA PASCUALA PINCAY CHÓEZ; ROMULO RAÚL SALAZAR SALCEDO; RAMONA MARGARITA CARRERA LOOR Y VICENTE LOMBARDO MERCHÁN HARO; PROSPERO ARTURO ZAVALA FIGUEROA Y NIMIA ELIZABETH BOZADA PINCAY; NESTOR WASHINGTON MORA COPO, JOSE WALBERTO MORA COPO, JOSE CIRO MORA COPO, LUZ ELIZABETH MORA COPO Y CARLOS JULIO MORA COPO; ELEODORO LEONEL HEREDIA MEJIA Y GIOCONDA ELIZABETH SIMBA PILA; AURELIO VICTOR LEON PAREDES Y LILIA PIEDAD MENDOZA BAI DAL; CÉSAR ENRIQUE ZAMBRANO CHICHANDA E INÉS MONSERRATE BASURTO CARREÑO; OFELIA ARACELI RODRÍGUEZ AMADOR Y VICENTE GIL TENEZACA AVEROS; REMIGIO EULOGIO PILLIGUA BAILON Y MARÍA CARMELINA PILLIGUA BAILON; MARGARITA CATALINA FIGUEROA AGUIRRE Y MANUEL JACINTO TUAREZ VERA; ITALIA AGRIPINA ALVARADO BONILLA, VILMA AMÉRICA ALVARADO BONILLA, SILVIA GIOCONDA ALVARADO BONILLA Y BLANCA AZUCENA ALVARADO BONILLA; MELANIA DEL CARMEN HIDALGO TORO; NICOLÁS JOSÉ GUZMÁN PACHECO Y DIGNA MARISOL MORÁN TAMAYO; MARÍA ELIZABETH NAVARRETE TORRES Y RICHARD PAUL ROSERO SALGADO; RIGOBERTO AUGUSTO CASTRO ROMERO, LUISA CLEMENCIA CASTRO ROMERO, JOHN RICARDO CASTRO ROMERO, SANDRA CLEMENTINA CASTRO ROMERO, NORMA ELIZABETH RIBADENEIRA CASTRO, THALIA JAZMIN CABEZAS CASTRO Y CARLOS LUIS CABEZAS CASTRO; VIRGINIA HILDELIRA ALVARADO PEÑAFIEL Y ABEL DOMINGO DELGADO CASTRO; FRANCISCA SALOMÉ FRANCO VERA; LESTER HERACLIDE SUÁREZ MEZA, VIRGILIO BALDOMERO SUÁREZ MEZA, LIDIA MONSERRATE SUÁREZ MEZA, LUZ MARINA SUÁREZ MEZA, CITA EVERILDES SUÁREZ MEZA, MARGARITA DE JESÚS SUÁREZ MEZA, ROSA FILERMA SUÁREZ MEZA, LAURO LOBERTI SUÁREZ MEZA, JUAN BAUTISTA SUÁREZ MEZA, ISMENIA DAMARIS SUÁREZ MEZA, MARÍA LEONOR SUÁREZ MEZA Y DIVINA CELESTINA SUÁREZ MEZA; HENRY WILLIAM CHIPE ALVARADO Y AGUSTINA SONIA MAYORGA MEDINA; HUGO BOLÍVAR AVELINO MITE Y BLANCA ESMERALDA LINDAO LINDAO; MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ MERO Y GALO AURELIO TAPIA PASTOR; CARMEN CENEIDA CARPIO CENTENO, MÓNICA DE JESÚS CORTEZ CARPIO, ENRIQUE JAVIER CORTEZ CARPIO Y GONZALO ALBERTO CORTEZ CARPIO; ÁLEX OSWALDO SIERRA ROMERO; ELÍAS CLEMENTE RODRÍGUEZ CAMBRIDGES, MÓNICA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ CAMBRIDGES, JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ CAMBRIDGES, VERÓNICA EDILBURGA RODRÍGUEZ CAMBRIDGES Y LUCILA MATILDE RODRÍGUEZ CAMBRIDGES; ELISA MARGARITA AJILA PIZARRO Y MARCOS TULIO TORRES MIRANDA; WILLIAM ALBERTO LÓPEZ BURBANO, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ BURBANO, MARCO ANTONIO LÓPEZ BURBANO, LUIS ANÍBAL LÓPEZ BURBANO Y ROSA GUADALUPE LÓPEZ BURBANO; ESMERALDA NINFA SELLAN CERCADO, MARÍA PIEDAD TENORIO SELLAN, CARLOS LUIS TENORIO SELLAN, PEDRO VICENTE TENORIO SELLAN, MERCEDES NARCISA DE JESÚS TENORIO SELLAN Y WILSON LIDER TENORIO SELLAN; EMILIO ECUADOR GALARZA MERCHAN Y

AMARILIS LILIAM CALDERON RODRIGUEZ; ÁNGEL DANIEL RODRÍGUEZ ALCÍVAR Y JOHANNA EMILY RODRÍGUEZ VALDIVIESO; HÉCTOR GEOVANNY VITERI VILLACIS; ROSA MERCEDES VIRI SAMANIEGO y CÉSAR HUMBERTO LOJA ASTUDILLO; ASTERIA EDITH LOOR y JOHNNY ZAMBRANO RONQUILLO; MANUEL WASHINGTON CARRAZCO MACAS, BLANCA FABIOLA CARRASCO MACAS, JORGE RAÚL CARRASCO MACAS, LUIS ALFREDO CARRASCO MACAS, LUIS ENRIQUE CARRAZCO QUISNIA, LUIS ANÍBAL CARRAZCO QUISNIA, CARLOS ARMANDO CARRAZCO QUISNIA, MARÍA EUGENIA CARRAZCO QUISNIA y MARITZA ALEXANDRA CARRAZCO QUISNIA; MARIANA MÓNICA RIVERA ÁLAVA, FRANCISCO JUSTINO RIVERA ÁLAVA, MARÍA LUISA RIVERA ÁLAVA, CARMEN LORENA RIVERA ÁLAVA, JOHN CHARLES RIVERA ÁLAVA, DELIA JACQUELINE RIVERA ÁLAVA, RUTH MARJORIE RIVERA ÁLAVA, JOSÉ RICARDO RIVERA ÁLAVA, LINDA YESSENIA RIVERA ÁLAVA, NANCY MARÍA RIVERA ÁLAVA Y DANIEL DANNY RIVERA ÁLAVA; SONIA ZULEMA BURGOS TORRES y ÁNGEL EDUARDO PIZARRO RUEDA; LUIS LLONY DELGADO ALARCÓN y FAUSTINA ALEGRÍA PILLIGUA LUCAS; MARÍA ISABEL RIVERO PALMA; ROSA FILADELFIA ANCHUNDIA CARRILLO, CRUZ MARIBEL ANCHUNDIA ANCHUNDIA, LETTY CONCEPCIÓN ANCHUNDIA ANCHUNDIA y MARÍA MONSERRATE ANCHUNDIA ANCHUNDIA; NANCY LEONOR DÍAZ ZAMBRANO; MÓNICA DEL ROCÍO VERA LÓPEZ y JUAN KLEVER COBOS MERCHAN; WILMER GEOVANNY CALIS TUMBACO y NELLY ADELINA CHENCHE RODRIGUEZ; DORIS JESÚS RODRÍGUEZ CARPIO y GLORIA ELIZABETH RODRIGUEZ CARPIO; CORINA DEL ROSARIO RIVAS MORÁN; MANUEL MECÍAS COLLAGUAZO LOACHAMÍN y ROSA CECILIA FAJARDO GARCÍA; GERARDO VILLACRÉS GUERRERO y NELLY DAISY SANTANA LÓPEZ; SERGIO GUZMÁN VILLAFUERTE ALCÍVAR y YOLANDA CRUZ VILLAGÓMEZ; FELICITA DEL CARMEN CAICER PINCAY, MANUEL ARSENIO CAICE PINCAY, ÚRSULA LUCRÉCIA CAICE PINCAY y ANTONIO ALFREDO CAISE PINCAY; FELIPE PASCUAL TROYA VERA y SANTANA BARTOLA TROYA MUÑOZ; ROLANDO EUGENIO SUÁREZ RODRÍGUEZ y BEATRIZ CONSUELO LÓPEZ CÓNDOR; YTALIA MAYESA CHIPRE y CARMEN DE LA CRUZ TUTIVEN MALLESA; OLGA ARACELY NAVARRETE LEÓN y CARLOS BENITO VELASEGUÍ PAREDES; ALEXANDRA LOURDES CLAVIJO CARABALI, PAOLA PAMELA CLAVIJO VERA, VERONICA ELIZABETH CLAVIJO TENORIO y JESSICA LORENA CLAVIJO VERA; EDSON JONNY TORRES ALVARADO y FANNY MIRELLA AREVALO BODERO; LUIS ALBERTO VILLA VILLACÍS, CÉSAR ANÍBAL VILLA VILLACÍS, GLADYS EUGENIA VILLA VILLACÍS, MARLO VICENTE VILLA VILLACÍS, FREDY SANTIAGO VILLA VILLACÍS y ROSA BERTHA VILLA VILLACIS; JORGE IGNACIO PALACIOS ÁVILA E INGRID ROXANA LEÓN CAMPOS; SEGUNDO ELEODORO MURILLO AYALA Y BLANCA NIEVES CLAVO FUENTETAJA; MÓNICA VALERIA MUÑOZ MONCAYO; FRANCISCO ISMAEL QUIROZ BARAHONA; MERCEDES AUXILIADORA MANTUANO BRAVO, JOSÉ MANUEL MANTUANO BRAVO Y AIDA MAGDALENA MANTUANO BRAVO; MARIANA DE JESÚS SINCHE GUAPACASA; DAYSI EDITH CRESPO VACA Y LORENZO VALENTINO ARGUELLO TORRES; EDER ABEL ONOFRE VELOZ Y NORA ALICIA RODRÍGUEZ JURADO; ISABEL NELLY MITE DELGADO; PEDRO ANTONIO SIMALUISA MILLINGALLI; ARSÉNIO EDISON CALERO ULLOA; FAUSTO EDUARDO BAZAN GUARANDA; MARJORIE ELIZABETH MARCILLO PINCAY; FABRIZIO LENIN SALTOS URIARTE; JOHANNA BETZABETH OROZCO JARAMILLO; EDUARDO LUIS PARREÑO LÓPEZ; ELOÍSA MARÍA BARAHONA LÓPEZ, DANY OSWALDO MACÍAS MIÑO, OTTON ROBERTO MACÍAS MIÑO Y LILIANA DE JESÚS MACÍAS BARAHONA; LUCÍA AMALIA PARRALES TIGRERO; CARLOS JOSÉ PALACIOS PLASENCIA; JUANA LEONOR PATA; JAIME GREGORIO ORTIZ HOLGUIN Y JUANA HERENES HOLGUIN GRANOBLE; RAMÓN ADRIANO CUSME GUZMÁN E IRMA ELIZABETH BANAVIDES PACHECO; CRISTINA REYES; CARLOS ENRIQUE PÉREZ FLORES Y FANNY ELISA COBOS RAMIREZ; JOSÉ BENITO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 | 11

TORRES RONQUILLO, SILVERIO GERARDO TORRES RONQUILLO, FERNANDO ANTONIO TORRES RONQUILLO, VÍCTOR EDUARDO TORRES RONQUILLO, MARÍA GRISELDA TORRES RONQUILLO; LUZ ESTELA OCAÑA QUIROZ; ALICIA YOLANDA VARGAS QUINTO; ÁNGEL ERNESTO BONE CORTEZ; WILSON ARTURO LANDÍVAR SÁNCHEZ E ITALIA MARLENE MOREIRA ARBOLEDA; LUIS GIOVANNY GÓMEZ LASCANO; JIMMY ESTEBAN ACOSTA MONCAYO Y MAGDALENA VIRGINIA MACÍAS VILLEGAS; ULBIO GILDER MORÁN MORÁN; ELIO FRANCISCO ROMERO PIGUAVE Y ARACELY ERNESTINA MERCHÁN ANZULES; ANDRÉS JACINTO BRIONES OSTAIZA Y EVA DEL CARMEN BARBERAN VÁSQUEZ; JUSTO AMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y VILMA ACOSTA ORAMAS; ORLANDO SIJIFREDO VERDUGA ALONZO; DINNA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ CANTO; NORMA PATRICIA MORA HENRÍQUEZ; FERNANDO ENRIQUE PRIAS VITERI; MARIUXI MITADY FIGUEROA AGUIRRE Y JOSÉ MANUEL VELEZ TUAREZ; DIANA VANESSA VELASCO ZAMBRANO; WILLIAM ROSALINO QUIMI POSADA Y FÁTIMA DEL ROCÍO BELTRÁN LOAIZA; JULIO CÉSAR SOLANO ZAMBRANO Y LUZ ARTEMIA AÑAZCO; LUCAS HUMBERTO ZULOAGA LEYTON Y CELIA MÓNICA BANCHON MAZZINI; JUAN GUZÑAY MERINO Y CARMEN CAVA CEPEDA; LUIS EDUARDO SOLEDISPA GUADAMUD; JUANITA LUCÍA LINDAO CRESPIÑ; CARLOS BRUNO GUERRERO CEDEÑO; ÁNGELA INÉS MIRABA ARGUELLO; MARISOL MARÍA ARELLANO TORRES; DELIA DOLORES SUMBA LLIGUIN; LEONEL MAURICIO GAIBOR NARVÁEZ; NELLY BERENIZA ESTRADA GARCÍA; ISIDORO GALO SORIA ESCOBAR; FORTUNATA AMELIDA SANTANA OLAYA; CARMEN ROSA SARMIENTO ORDOÑEZ; RAFAEL ANTONIO CONFORME CHÓEZ; ÁNGELA CAICEDO ANGULO; SONNIA LUISA BEJARANO GARCÍA; NELLY ZOILA AZUCENA AMAT GONZABAY; LUIS FERNANDO MENDIETA VILLAMAR; DIOLANDA JUSTINA COELLO FONSECA; DEYSI MARÍA MURILLO PARRA; JIMMY EDGAR VARGAS BOSQUEZ; BLANCA LUZMILA AVECILLAS ORELLANA; SIXTA CRUZ FAJARDO JIMENEZ; PASCUALA ROSALES SÁNCHEZ; ANGELA LUCÍA VIZUETA ALMEIDA; LILIA ANNABELL BARZOLA MIENTES; MIRTA FELISA ARCENTALES LÓPEZ; WILMAN AFRAIN QUIÑÓNEZ HURTADO; MARÍA FLORA LÓPEZ ANCHUNDIA; SEGUNDO ÁNGEL VILLACIS CHICAIZA; JUANA MARÍA MINDA CHICAÍZA; JULIA MERCADO PRECIADO; JUAN MIGUEL JORDAN REYES; EUGENIO LEOPOLDO SÁNCHEZ PIN; MARÍA PETITA VAQUE PEREDO; ROCÍO IRLANDA SANTANA GARCÍA; WILFRIDO ARTURO ZAMBRANO RUIZ; MARTHA CECILIA VALLEJO FABRE; ZOILA JACINTA VERA SALAZAR; JESSICA ALEXANDRA VEGA RODRIGUEZ; WALTER JOSÉ CHÁVEZ CABEZAS; JONNY DANIEL CHÁVEZ WITONG; MATILDE CARMELINA SÁNCHEZ INDIO; SUSANA ELIZABETH POLANCO BAI DAL; DELIA PIEDAD LUCIO MORALES; FRANCISCA HERMINIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ; ELDA GRACIELA CASTRO BARZOLA; NELLY ANTONIETA SÁNCHEZ ANA; FRANCISCA EBERJITA QUIÑÓNEZ BANGUERA; JENNY CAROLINA PALLAZHCO BALLADARES; NELLY ESTELA MONTES VALLEJO; GLORIA AMPARO SALAZAR NAZARENO; FÁTIMA ZULIMA ÁVILA MOREIRA; NANCY DEL CARMEN ARROYO HENAO; LAURA ESTELA VARGAS; MARÍA CRISTINA HOLGUÍN RODRÍGUEZ; MARLENE AZUCENA PIMENTEL ROMÁN; ROGER IVÁN RENTERIA QUIÑÓNEZ; HERIBERTO CHACÓN GALLO; RONALD RONMEL SUÁREZ SUÁREZ Y ALUDIS MAGDALENA PONCE RODRÍGUEZ; FABIAN ADOLFO MÉNDEZ QUIJIJE Y NANCY MARGARITA REDROVAN ABRIL; RAMÓN ALCIDES VILLAVICENCIO SOLEDISPA; IGNACIO ORLANDO YAGUAL CRUZ; MANUEL FERNANDO SALAZAR ROSALES; MERCEDES ESTHER VELÁSQUEZ RUIZ; RAÚL ELADIO CALERO AVILÉS Y GUILLERMO JAVIER CALERO AVILÉS; PLACIDO ALFREDO ROSADO AGUIRRE Y KETTY JACQUELINE ALVARADO TUTIVEN; OSCAR EUGENIO NAVARRETE MEDRANDA Y ESTHER MERCEDES GARCÍA MERINO; DAVID GABRIEL MIRANDA JORDÁN; PUBLIO VICENTE MONCAYO VERA E IRMA PATRICIA LOOR

8

MEJÍA; NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO GARCÉS; MARILYN BETZABETH PALLO MOSQUERA; ALEJANDRO OSWALDO MARTÍNEZ SERRANO Y ELENA AURORA ALVARADO VERA; HUGO ANTONIO BUSTAMANTE CAICEDO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 95-0031-014; 60-1935-002; 86-0164-002; 86-0298-007; 91-1786-022; 57-0726-010; 200-0042-021; 42-1354-004; 59-2436-026; 59-2380-021; 86-0758-009; 60-0725-049; 43-0106-003; 58-1767-013; 58-1558-019; 60-1302-016; 43-0146-016; 60-1908-025; 91-4185-001; 86-0205-017; 59-2568-012; 91-1954-002; 59-2118-019; 48-0367-007; 91-0263-022; 93-0241-005; . 95-0033-031; 91-1810-010; 91-1253-001; 86-0127-007; 91-1131-014; 58-1441-013; 91-3967-002; 91-2041-007; 60-1163-001; 57-1126-005; 56-0274-005; 57-1052-018; 14-0296-035; 42-1241-025; 59-2931-013; 91-1419-006; 56-0295-004; 91-2387-006; 91-1883-007; 91-1352-009; 42-1407-019; 91-3499-002; 54-0008-003-5; 91-3042-011; 59-2237-026; 200-0235-003-2; 58-1498-010; 59-2544-019; 86-0417-009; 86-0032-034; 59-2249-024; 86-0466-005; 97-1170-034; 86-0332-021; 59-2482-004; 200-0157-005; 59-2274-028; 60-0783-031; 08-0308-003; 42-0337-040; 95-0454-005; 91-3239-001; 48-5174-010; 86-0459-028-1; 200-0489-021; 59-2460-005; 91-1880-024; 97-1176-010; 58-0773-013; 91-3389-007; 91-2769-014; 42-0611-013-1; 57-1108-007; 44-0047-021; 60-1705-021; 58-0064-009; 95-0073-013; 91-2170-010; 200-0223-007; 42-0269-034; 59-2383-002; 91-4242-016; 59-2637-004; 91-1600-006; 91-2114-011; 91-3968-008; 95-0246-002; 91-1127-005; 42-0968-018; 57-0562-005; 08-0149-008-2; 85-0029-003; 42-0972-013; 42-0317-001-3; 91-1165-005; 91-4188-013; 91-2743-006; 91-4343-005; 14-0167-020-1; 42-1123-001; 86-0594-002; 91-1157-015; 91-2369-014; 86-0427-017; 91-2545-008; 42-0049-072; 95-0424-008; 60-1202-039-1; 95-0473-001; 58-2636-008; 91-3066-029; 91-1986-023; 60-0787-022; 58-1178-033; 08-0306-016; 91-1493-023; 60-1810-005; 91-1455-020; 42-1217-015; 91-4433-040; 91-3952-012; 60-1013-011; 42-0474-009; 59-2456-032; 60-1882-017; 59-2496-028; 91-0025-006-1; 57-0755-001; 84-0079-029; 91-1725-021; 91-1374-004-2; 59-2351-029; 57-0356-002; 60-2028-008; 59-2206-004; 86-0708-007; 48-5316-008; 59-2483-012; 59-2666-005; 59-2304-024; 59-2305-004; 59-2523-025; 58-0979-015; 60-1362-006; 60-1706-018; 42-0966-013; 57-0752-028; 42-0735-017; 42-1357-023; 14-0102-001; 91-4497-031; 42-0851-069; 59-2436-023; 58-1291-012; 95-0517-001-1; 58-1546-001; 58-1004-003; 91-1676-005; 86-0305-005-1; 48-1103-013; 60-1050-011; 59-2358-013; 200-0224-001; 59-2451-019; 85-0028-006; 42-1317-015; 43-0141-018; 91-1117-012-2; 91-1577-009; 86-0376-018; 59-2478-026; 57-0645-005; 58-3190-002; 59-2697-001; 59-2635-021; 42-1066-002-1; 42-0881-035; 60-1945-013; 91-1872-007; 58-0416-012; 91-3913-023; 56-0389-008; 43-0158-003; 59-2571-032; 42-1277-002; 42-1559-035; 59-2437-028; 42-0101-032; 86-0413-012; 91-3265-017; 48-0137-064; 59-2461-031; 58-1230-008; 57-1044-026; 42-0281-010-2; 57-0040-049; 91-1305-016; 86-0177-009; 200-0037-004; 60-1202-102; 57-0994-015; 59-2186-030; 42-1395-017; 86-0314-009; 91-4263-028; 58-2612-007; 91-3440-004; 91-1358-012; 57-0089-057; 60-1618-010; 91-1792-005; 91-1735-020; 91-2917-015; 91-1392-036; 60-0790-024; 57-1426-004; 59-2586-027; 91-0180-009; 200-0145-007; 59-2451-008; 91-3515-007; 57-1141-003; 91-1409-009; 91-4504-047; 84-0055-001; 60-1418-043; 59-2226-005; 58-0068-012; 60-1187-020; 57-1019-008; 73-0012-016; 58-0249-004; 42-0849-022; 48-0251-006; 59-2711-014; 59-2720-008; 57-0159-010; 60-0795-007-4; 91-1544-006; 86-0744-002".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Roberto Gilbert, por favor".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día, por estar en esta Comisión".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por el Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo unánime de los señores Concejales, proceda con la votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Tniga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor. Lcdo. Luis Murillo Carranza,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 13

a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Loayza, Flores, Baquerizo, Morales, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA 247 TRAMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: DERNA DE JESÚS LEÓN LEÓN; GLADYS LOURDES CASTRO CASTRO; JORGE OSWALDO SIERRA VALLES y MELIDA CARMITA CUJILÍ RODRÍGUEZ; DIGNA MERCEDES SOSA SOTO; FRANCISCO RICARDO PANTA ROSADO y VICENTA JACINTA ROSADO ZAMBRANO; SEGUNDO DANIEL LÓPEZ VILLAVICENCIO; JESÚS OLIMPIA MURILLO DEL ROSARIO; MOISÉS CRISTÓBAL ESPINOZA PINCAY y MARJORIE GEOCONDA MUÑOZ PERALTA; SONIA JEANETTE CAISAGUANO LEÓN; JAVIER VERA PEÑA; SIXTO SOSA SANTANA y MARÍA CAÑOLA OBANDO; SOLEDAD MILLAN ARANGO y STALIN FRANCISCO TORRES MILLAN; LEONOR ERNESTINA PALMA ARIAS; JOSÉ VÍCTOR TUTIVEN RUIZ; FAUSTO MONTÚFAR RAMOS Y ÁNGELA ALVINA ALVARADO VELEZ; NELSON TORRES MIÑO; ALFREDO ANTONIO MARMOLEJO VALLEJO, MARTHA MORÁN VALLEJO, ROSA ELVIRA VALENCIA VALLEJO, DEYSI GREGORIA MARMOLEJO VALLEJO, EUGENIA OLGA MARMOLEJO VALLEJO, MIRIAM ISABEL VALENCIA VALLEJO Y VICTOR MANUEL MORÁN VALLEJO; LUIS SEGUNDO CORONEL BENAVIDES; VICTORIA ISABEL BALSECA TORRES; ASCENCIÓN DE JESÚS TUTIVEN MORA Y GLADYS EMILIANA ESPINOZA CASTELLANOS; MARCO FERNANDO SAAVEDRA BONILLA Y GLORIA DEL PILAR SAAVEDRA BONILLA; HENRY NELSON BALSECA GARCÍA, CHRISTIAN DARIÓ BALSECA GARCÍA, ANDALUZ DE LAS MERCEDES LEÓN GARCÍA, LUCILA MARIANA LEÓN GARCÍA, ERNESTINA DEL PILAR VÁSQUEZ GARCÍA Y DAVID FERNANDO VÁSQUEZ GARCÍA; CARMEN DOLORES BAQUE ZAMBRANO Y MANUEL ENRIQUE VELÁSQUEZ; ISABEL REINA JARAMILLO ROSADO Y LUCILA VICTORIA RIZO JARAMILLO; LUIS ANTONIO PARREÑO LUQUE, AZUCENA ANTONIA PARREÑO LUQUE Y ROBERT WILMER PAREJA SÁNCHEZ; SIMON FLAVIO SANCHEZ MERCHAN Y MARIA NATIVIDAD SALINAS GONZABAY; MILTON VERGARA CARRIEL, DIANA VERGARA CARRIEL, YALILES VERGARA CARRIEL, MELBA VERGARA CARRIEL Y JEFFERSON VERGARA CARRIEL; MARTHA ALICIA ARELLANO TORRES; LUIS GILBERTO LOJANO ENCALADA Y MATILDE ALEXANDRA ZAMORA COLOMA; GRACIELA PIEDAD TORO ASANZA; BLANCA AZUCENA FEIJOO ANDRADE; DIANA NICOLE VALERIANO ARTEAGA, VÍCTOR JOSÉ VALERIANO ARTEAGA Y NATIVO JESÚS VALERIANO CHÓEZ; CÉSAR AUGUSTO IVÁN RUIZ ÁLVAREZ, MARGARITA ELIZABETH DEL ROCÍO RUIZ ÁLVAREZ, ÁNGELA JEANNETTE DE LOURDES MORÁN ÁLVAREZ, ROSA ANGÉLICA MORÁN ÁLVAREZ, MYRIAM CONSUELO DEL CARMEN RUIZ ÁLVAREZ; JUANA ENMA ISABEL FARIÑO MORA ; NESTOR NEPTALÍ JIMENEZ VELASCO E ISABEL GUADALUPE RAMOS VELASCO; NINFA AUSTRALIA BRIONES SALAZAR; HILDA LURDES BARCENES BARCENES Y NELSON FRANCISCO ESPINOZA ENCALADA; MARLENE VIDAL ALARCON, MARIANA DE JESUS VIDAL ALARCON, ANA DELIA VIDAL ALARCON Y ARTURO VIDAL ALARCON; VÍCTOR HUGO VIZUETA ALDÁS Y ELSA JUDITH NEGRETE ARRIETA; TERESA PEÑAHERRERA MORAN; JORGE ALFREDO BELLO ORTIZ Y RUTH JEANNETT MENCE MATIAS; ANGELICA JEMINA MUÑOZ ESCALANTE; ESTER GUERRERO BENITEZ; ANA DEL CARMEN ANDRADE SANCHEZ; LUIS AUGUSTO CHUNGA; CARLOS VIDAL MAGALLANES MENDOZA; ELSY MARIANA OBREGÓN CACHINGRE Y FRANCISCO GARCIA CERVANTES; GREGORY BAZURTO ESPINOZA Y NARCISA BAZURTO**

ESPINOZA; NORMA MARILYN CARRANZA ÁVILA, ANGEL VITALICIO CARRANZA ÁVILA, GIL INOCENCIO CARRANZA ÁVILA, JOSE MARCIAL CARRANZA ÁVILA, ROSA VICENTA ADELINA CARRANZA ÁVILA, RAMON LLIDO CARRANZA ÁVILA, ISMAEL MAXIMILIANO CARRANZA ÁVILA, EYRAIDA MARILUS CARRANZA ÁVILA, WILTER EDUARDO CARRANZA ÁVILA, JUAN FLORENTINO CARRANZA ÁVILA, SIXTO MARIO CARRANZA ÁVILA, MARÍA NARCISA CARRANZA ÁVILA, SANTA MATILDE CARRANZA AVILA Y LESTER ONIAS CARRANZA ÁVILA; LUCINDA LAUDENCIA URINA LOOR; TERESA GISELLA BARRERA SUCUSHAÑAY; ESTHER HOLANDA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ; PASCUAL FERNANDO QUINTERO NAZARENO Y TOMASA MARGOT CAICEDO COROZO; MIGUEL ARTURO NORIEGA JIMÉNEZ Y ESTRELLA GRACIELA CHELE ARIAS; FELIPE LEONIDAS MARTINEZ YEPEZ; MARIA CECILIA MARQUEZ CASTRO; ANGEL LEONARDO LUNA ALDAZ Y MARTHA CECILIA INCA JARA; CARMEN MERCI GUTIERREZ VALVERDE, EDUARDO ATAHUALPA ROJAS GUTIERREZ, LUIS ARQUIMIDES ROJAS GUTIERREZ, FRANCISCO SALVADOR ROJAS GUTIERREZ, LUIS EDUARDO ROJAS GUTIERREZ, MERCY ANGELICA ROJAS GUTIERREZ Y CARMEN DEL ROCIO ROJAS GUTIERREZ; FREDDY EXIDO ZAMBRANO SUÁREZ Y MARY ARGENTINA SALAZAR VELIZ; LUIS MARCELINO AGUILAR ALBAN, JEFFERSON BRYAN AGUILAR VILELA Y JONATHAN LUIS AGUILAR VILELA; IVONNE MERCEDES DURÁN JARA Y JAVIER OSWALDO ANDRADE VERGARA; JOSE HIDALGO MACIAS MOREIRA Y RITA ANTONIA ZAMBRANO REYES; WILLIAM BENEDICTO BRIONES FREIRE Y YISENIA DEL ROCIO CAICEDO VERA; FAUSTA ADELAIDA CARVAJAL MOREIRA, ANGELA NARCISA LÓPEZ CARVAJAL, CECILIO EDUARDO LÓPEZ CARVAJAL, JOSÉ LUIS LÓPEZ CARVAJAL Y JORGE ANDRÉS LÓPEZ CARVAJAL; LUIS XAVIER MORENO VERDUGA, EVELYN VANESSA ALCÍVAR MORENO Y MICHELLE BELÉN JURADO MORENO; JUAN MARÍA GARCÍA MARÍN Y ZOILA FILOMENA GONZÁLEZ FAJARDO; EDUARDO BENIGNO JARAMILLO VALENCIA Y ROSARIO AZAN MURRIETA; JORGE WASHINGTON ANDRADE CASTRO, CARLOS JULIO ABAD CASTRO Y WILSON MANUEL CASTRO CASTRO; GEOVANNY ALBERTO MENDOZA PLUAS, RONALD CHRISTIAN MENDOZA PLUAS, ALEXANDRA ELIZABETH MENDOZA PLUAS, ALBERTO EDUARDO MENDIZA PLUAS, PRISCILLA LAURA MENDOZA PLUAS, GEORGINA ERIKA MENDOZA PLUAS, ROCÍO MARIA VERA PLÚAS, RICHARD PLACIDO VERA PLÚAS, MIRELLA ALEXANDRA VERA PLÚAS Y RAMÓN JACINTO MENDOZA SUÁREZ; LUIS ALBERTO SEVILLA CARPIO Y MARIA ESPERANZA GUAMAN CAJAMARCA; MANUEL JOAQUIN VALVERDE PINEDA Y PAULA HERLINDA CHICA URIBE; MANUEL IGNACIO BRAVO MOLINA Y CARMEN VERÓNICA COBEÑA MONTES; ANA MARGARITA ORTIZ QUINTERO Y HÉCTOR HUMBERTO BRAVO BRAVO; FELIX FEDERICO AVILES VILLAMAR E ISABEL CRISTINA RENDON MARCILLO; MARGARITA AURORA ANDRADE YCAZA, JANINA CAROLINA PILCO ANDRADE, CARLOS ISRAEL PILCO ANDRADE, WALTER GABRIEL PILCO ANDRADE; NEPTALÍ OMAR LEÓN ANGULO Y GLORIA PASCUALA PINCAY CHÓEZ; ROMULO RAÚL SALAZAR SALCEDO; RAMONA MARGARITA CARRERA LOOR Y VICENTE LOMBARDO MERCHÁN HARO; PROSPERO ARTURO ZAVALA FIGUEROA Y NIMIA ELIZABETH BOZADA PINCAY; NESTOR WASHINGTON MORA COPO, JOSE WALBERTO MORA COPO, JOSE CIRO MORA COPO, LUZ ELIZABETH MORA COPO Y CARLOS JULIO MORA COPO; ELEODORO LEONEL HEREDIA MEJIA Y GIOCONDA ELIZABETH SIMBA PILA; AURELIO VICTOR LEON PAREDES Y LILIA PIEDAD MENDOZA BAIKAL; CÉSAR ENRIQUE ZAMBRANO CHICHANDA E INÉS MONSERRATE BASURTO CARREÑO; OFELIA ARACELI RODRÍGUEZ AMADOR Y VICENTE GIL TENEZACA AVEROS; REMIGIO EULOGIO PILLIGUA BAILON Y MARÍA CARMELINA PILLIGUA BAILON; MARGARITA CATALINA FIGUEROA AGUIRRE Y MANUEL JACINTO TUAREZ VERA; ITALIA AGRIPINA ALVARADO BONILLA, VILMA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 15

AMÉRICA ALVARADO BONILLA, SILVIA GIOCONDA ALVARADO BONILLA Y BLANCA AZUCENA ALVARADO BONILLA; MELANIA DEL CARMEN HIDALGO TORO; NICOLÁS JOSÉ GUZMÁN PACHECO Y DIGNA MARISOL MORÁN TAMAYO; MARIA ELIZABETH NAVARRETE TORRES Y RICHARD PAUL ROSERO SALGADO; RIGOBERTO AUGUSTO CASTRO ROMERO, LUISA CLEMENCIA CASTRO ROMERO, JOHN RICARDO CASTRO ROMERO, SANDRA CLEMENTINA CASTRO ROMERO, NORMA ELIZABETH RIBADENEIRA CASTRO, THALIA JAZMIN CABEZAS CASTRO Y CARLOS LUIS CABEZAS CASTRO; VIRGINIA HILDELIRA ALVARADO PENAFIEL Y ABEL DOMINGO DELGADO CASTRO; FRANCISCA SALOMÉ FRANCO VERA; LESTER HERACLIDE SUÁREZ MEZA, VIRGILIO BALDOMERO SUÁREZ MEZA, LIDIA MONSERRATE SUÁREZ MEZA, LUZ MARINA SUÁREZ MEZA, CITA EVERILDES SUÁREZ MEZA, MARGARITA DE JESÚS SUÁREZ MEZA, ROSA FILERMA SUÁREZ MEZA, LAURO LOBERTI SUÁREZ MEZA, JUAN BAUTISTA SUÁREZ MEZA, ISMENIA DAMARIS SUÁREZ MEZA, MARÍA LEONOR SUÁREZ MEZA Y DIVINA CELESTINA SUÁREZ MEZA; HENRY WILLIAM CHIPE ALVARADO Y AGUSTINA SONIA MAYORGA MEDINA; HUGO BOLÍVAR AVELINO MITE Y BLANCA ESMERALDA LINDAO LINDAO; MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ MERO Y GALO AURELIO TAPIA PASTOR; CARMÉN CENEIDA CARPIO CENTENO, MÓNICA DE JESÚS CORTEZ CARPIO, ENRIQUE JAVIER CORTEZ CARPIO Y GONZALO ALBERTO CORTEZ CARPIO; ÁLEX OSWALDO SIERRA ROMERO; ELÍAS CLEMENTE RODRÍGUEZ CAMBRIDGES, MÓNICA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ CAMBRIDGES, JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ CAMBRIDGES, VERÓNICA EDILBURGA RODRÍGUEZ CAMBRIDGES Y LUCILA MATILDE RODRÍGUEZ CAMBRIDGES; ELISA MARGARITA AJILA PIZARRO Y MARCOS TULIO TORRES MIRANDA; WILLIAM ALBERTO LÓPEZ BURBANO, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ BURBANO, MARCO ANTONIO LÓPEZ BURBANO, LUIS ANÍBAL LÓPEZ BURBANO Y ROSA GUADALUPE LÓPEZ BURBANO; ESMERALDA NINFA SELLAN CERCADO, MARÍA PIEDAD TENORIO SELLAN, CARLOS LUIS TENORIO SELLAN, PEDRO VICENTE TENORIO SELLAN, MERCEDES NARCISA DE JESÚS TENORIO SELLAN Y WILSON LIDER TENORIO SELLAN; EMILIO ECUADOR GALARZA MERCHAN Y AMARILIS LILIAM CALDERON RODRIGUEZ; ÁNGEL DANIEL RODRÍGUEZ ALCÍVAR Y JOHANNA EMILY RODRÍGUEZ VALDIVIESO; HÉCTOR GEOVANNY VITERI VILLACIS; ROSA MERCEDES VIRI SAMANIEGO y CÉSAR HUMBERTO LOJA ASTUDILLO; ASTERIA EDITH LOOR y JOHNNY ZAMBRANO RONQUILLO; MANUEL WASHINGTON CARRAZCO MACAS, BLANCA FABIOLA CARRASCO MACAS, JORGE RAÚL CARRASCO MACAS, LUIS ALFREDO CARRASCO MACAS, LUIS ENRIQUE CARRAZCO QUISNIA, LUIS ANÍBAL CARRAZCO QUISNIA, CARLOS ARMANDO CARRAZCO QUISNIA, MARÍA EUGENIA CARRAZCO QUISNIA y MARITZA ALEXANDRA CARRAZCO QUISNIA; MARIANA MÓNICA RIVERA ÁLAVA, FRANCISCO JUSTINO RIVERA ÁLAVA, MARÍA LUISA RIVERA ÁLAVA, CARMEN LORENA RIVERA ÁLAVA, JOHN CHARLES RIVERA ÁLAVA, DELIA JACQUELINE RIVERA ÁLAVA, RUTH MARJORIE RIVERA ÁLAVA, JOSÉ RICARDO RIVERA ÁLAVA, LINDA YESSÉNIA RIVERA ÁLAVA, NANCY MARÍA RIVERA ÁLAVA Y DANIEL DANNY RIVERA ÁLAVA; SONIA ZULEMA BURGOS TORRES y ÁNGEL EDUARDO PIZARRO RUEDA; LUIS LLONY DELGADO ALARCÓN y FAUSTINA ALEGRÍA PILLIGUA LUCAS; MARÍA ISABEL RIVERO PALMA; ROSA FILADELFIA ANCHUNDIA CARRILLO, CRUZ MARIBEL ANCHUNDIA ANCHUNDIA, LETTY CONCEPCIÓN ANCHUNDIA ANCHUNDIA y MARÍA MONSERRATE ANCHUNDIA ANCHUNDIA; NANCY LEONOR DÍAZ ZAMBRANO; MÓNICA DEL ROCÍO VERA LÓPEZ y JUAN KLEVER COBOS MERCHAN; WILMER GEOVANNY CALIS TUMBACO y NELLY ADELINA CHENCHE RODRIGUEZ; DORIS JESÚS RODRÍGUEZ CARPIO y GLORIA ELIZABETH RODRIGUEZ CARPIO; CORINA DEL ROSARIO RIVAS MORÁN; MANUEL MECÍAS COLLAGUAZO LOACHAMÍN y ROSA CECILIA FAJARDO

GARCÍA; GERARDO VILLACRÉS GUERRERO y NELLY DAISY SANTANA LÓPEZ; SERGIO GUZMÁN VILLAFUERTE ALCÍVAR y YOLANDA CRUZ VILLAGÓMEZ; FELICITA DEL CARMEN CAICER PINCAY, MANUEL ARSENIO CAICE PINCAY, ÚRSULA LUCRECIA CAICE PINCAY y ANTONIO ALFREDO CAISE PINCAY; FELIPE PASCUAL TROYA VERA y SANTANA BARTOLA TROYA MUÑOZ; ROLANDO EUGENIO SUÁREZ RODRÍGUEZ y BEATRIZ CONSUELO LÓPEZ CÓNDROR; YTALIA MAYESA CHIPRE y CARMEN DE LA CRUZ TUTIVEN MALLESA; OLGA ARACELY NAVARRETE LEÓN y CARLOS BENITO VELASEGUÍ PAREDES; ALEXANDRA LOURDES CLAVIJO CARABALI, PAOLA PAMELA CLAVIJO VERA, VERONICA ELIZABETH CLAVIJO TENORIO y JESSICA LORENA CLAVIJO VERA; EDSON JONNY TORRES ALVARADO y FANNY MIRELLA AREVALO BODERO; LUIS ALBERTO VILLA VILLACÍS, CÉSAR ÁNIBAL VILLA VILLACÍS, GLADYS EUGENIA VILLA VILLACÍS, MARLO VICENTE VILLA VILLACÍS, FREDY SANTIAGO VILLA VILLACÍS y ROSA BERTHA VILLA VILLACÍS; JORGE IGNACIO PALACIOS ÁVILA E INGRID ROXANA LEÓN CAMPOS; SEGUNDO ELEODORO MURILLO AYALA Y BLANCA NIEVES CLAVO FUENTETAJA; MÓNICA VALERIA MUÑOZ MONCAYO; FRANCISCO ISMAEL QUIROZ BARAHONA; MERCEDES AUXILIADORA MANTUANO BRAVO, JOSÉ MANUEL MANTUANO BRAVO Y AIDA MAGDALENA MANTUANO BRAVO; MARIANA DE JESÚS SINCHE GUAPACASA; DAYSI EDITH CRESPO VACA Y LORENZO VALENTINO ARGUELLO TORRES; EDER ABEL ONOFRE VELOZ Y NORA ALICIA RODRÍGUEZ JURADO; ISABEL NELLY MITE DELGADO; PEDRO ANTONIO SIMALUISA MILLINGALLI; ARSENIO EDISON CALERO ULLOA; FAUSTO EDUARDO BAZAN GUARANDA; MARJORIE ELIZABETH MARCILLO PINCAY; FABRIZIO LENIN SALTOS URIARTE; JOHANNA BETZABETH OROZCO JARAMILLO; EDUARDO LUIS PARREÑO LÓPEZ; ELOÍSA MARÍA BARAHONA LÓPEZ, DANY OSWALDO MACÍAS MIÑO, OTTON ROBERTO MACÍAS MIÑO Y LILIANA DE JESÚS MACÍAS BARAHONA; LUCÍA AMALIA PARRALES TIGRERO; CARLOS JOSÉ PALACIOS PLASENCIA; JUANA LEONOR PATA; JAIME GREGORIO ORTIZ HOLGUIN Y JUANA HERENES HOLGUIN GRANOBLE; RAMÓN ADRIANO CUSME GUZMÁN E IRMA ELIZABETH BANAVIDES PACHECO; CRISTINA REYES; CARLOS ENRIQUE PÉREZ FLORES Y FANNY ELISA COBOS RAMÍREZ; JOSÉ BENITO TORRES RONQUILLO, SILVERIO GERARDO TORRES RONQUILLO, FERNANDO ANTONIO TORRES RONQUILLO, VÍCTOR EDUARDO TORRES RONQUILLO, MARÍA GRISELDA TORRES RONQUILLO; LUZ ESTELA OCAÑA QUIROZ; ALICIA YOLANDA VARGAS QUINTO; ÁNGEL ERNESTO BONE CORTEZ; WILSON ARTURO LANDIVAR SÁNCHEZ E ITALIA MARLENE MOREIRA ARBOLEDA; LUIS GIOVANNY GÓMEZ LASCANO; JIMMY ESTEBAN ACOSTA MONCAYO Y MAGDALENA VIRGINIA MACÍAS VILLEGAS; ULBIO GILDER MORÁN MORÁN; ELIO FRANCISCO ROMERO PIGUAVE Y ARACELY ERNESTINA MERCHÁN ANZULES; ANDRÉS JACINTO BRIONES OSTAIZA Y EVA DEL CARMEN BARBERAN VÁSQUEZ; JUSTO AMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y VILMA ACOSTA ORAMAS; ORLANDO SIJIFREDO VERDUGA ALONZO; DINNA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ CANTO; NORMA PATRICIA MORA HENRÍQUEZ; FERNANDO ENRIQUE PRIAS VITERI; MARIUXI MITADY FIGUEROA AGUIRRE Y JOSÉ MANUEL VELEZ TUAREZ; DIANA VANESSA VELASCO ZAMBRANO; WILLIAM ROSALINO QUIMI POSADA Y FÁTIMA DEL ROCÍO BELTRÁN LOAIZA; JULIO CÉSAR SOLANO ZAMBRANO Y LUZ ARTEMIA AÑAZCO; LUCAS HUMBERTO ZULOAGA LEYTON Y CELIA MÓNICA BANCHON MAZZINI; JUAN GUZÑAY MERINO Y CARMEN CAVA CEPEDA; LUIS EDUARDO SOLEDISPA GUADAMUD; JUANITA LUCÍA LINDAO CRESPIÁN; CARLOS BRUNO GUERRERO CEDEÑO; ÁNGELA INÉS MIRABA ARGUELLO; MARISOL MARÍA ARELLANO TORRES; DELIA DOLORES SUMBA LLIGUÍN; LEONEL MAURICIO GAIBOR NARVÁEZ; NELLY BERENIZA ESTRADA GARCÍA; ISIDORO GALO SORIA ESCOBAR; FORTUNATA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 | 17

AMELIDA SANTANA OLAYA; CARMEN ROSA SARMIENTO ORDOÑEZ; RAFAEL ANTONIO CONFORME CHÓEZ; ANGELA CAICEDO ANGULO; SONNIA LUISA BEJARANO GARCÍA; NELLY ZOILA AZUCENA AMAT GONZABAY; LUIS FERNANDO MENDIETA VILLAMAR; DIOLANDA JUSTINA COELLO FONSECA; DEYSI MARÍA MURILLO PARRA; JIMMY EDGAR VARGAS BOSQUEZ; BLANCA LUZMILA AVECILLAS ORELLANA; SIXTA CRUZ FAJARDO JIMENEZ; PASCUALA ROSALES SÁNCHEZ; ANGELA LUCÍA VIZUETA ALMEIDA; LILIA ANNABELL BARZOLA MUENTES; MIRTA FELISA ARCENTALES LÓPEZ; WILMAN AFRAIN QUIÑÓNEZ HURTADO; MARÍA FLORA LÓPEZ ANCHUNDIA; SEGUNDO ÁNGEL VILLACIS CHICAIZA; JUANA MARÍA MINDA CHICAIZA; JULIA MERCADO PRECIADO; JUAN MIGUEL JORDAN REYES; EUGENIO LEOPOLDO SÁNCHEZ PIN; MARÍA PETITA VAQUE PEREDO; ROCÍO IRLANDA SANTANA GARCÍA; WILFRIDO ARTURO ZAMBRANO RUIZ; MARTHA CECILIA VALLEJO FABRE; ZOILA JACINTA VERA SALAZAR; JESSICA ALEXANDRA VEGA RODRIGUEZ; WALTER JOSÉ CHÁVEZ CABEZAS; JONNY DANIEL CHÁVEZ WITONG; MATILDE CARMELINA SÁNCHEZ INDIO; SUSANA ELIZABETH POLANCO BAIDAL; DELIA PIEDAD LUCIO MORALES; FRANCISCA HERMINIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ; ELDA GRACIELA CASTRO BARZOLA; NELLY ANTONIETA SÁNCHEZ ANA; FRANCISCA EBERJITA QUIÑÓNEZ BANGUERA; JENNY CAROLINA PALLAZHCO BALLADARES; NELLY ESTELA MONTES VALLEJO; GLORIA AMPARO SALAZAR NAZARENO; FÁTIMA ZULIMA ÁVILA MOREIRA; NANCY DEL CARMEN ARROYO HENAO; LAURA ESTELA VARGAS; MARÍA CRISTINA HOLGUÍN RODRIGUEZ; MARLENE AZUCENA PIMENTEL ROMÁN; ROGER IVÁN RENTERIA QUIÑÓNEZ; HERIBERTO CHACÓN GALLO; RONALD RONMEL SUÁREZ SUÁREZ Y ALUDIS MAGDALENA PONCE RODRÍGUEZ; FABIAN ADOLFO MÉNDEZ QUIJIJE Y NANCY MARGARITA REDROVAN ABRIL; RAMÓN ALCIDES VILLAVICENCIO SOLEDISPA; IGNACIO ORLANDO YAGUAL CRUZ; MANUEL FERNANDO SALAZAR ROSALES; MERCEDES ESTHER VELÁSQUEZ RUIZ; RAÚL ELADIO CALERO AVILÉS Y GUILLERMO JAVIER CALERO AVILÉS; PLACIDO ALFREDO ROSADO AGUIRRE Y KETTY JACQUELINE ALVARADO TUTIVEN; OSCAR EUGENIO NAVARRETE MEDRANDA Y ESTHER MERCEDES GARCÍA MERINO; DAVID GABRIEL MIRANDA JORDÁN; PUBLIO VICENTE MONCAYO VERA E IRMA PATRICIA LOOR MEJÍA; NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO GARCÉS; MARILYN BETZABETH PALLO MOSQUERA; ALEJANDRO OSWALDO MARTÍNEZ SERRANO Y ELENA AURORA ALVARADO VERA; HUGO ANTONIO BUSTAMANTE CAICEDO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 95-0031-014; 60-1935-002; 86-0164-002; 86-0298-007; 91-1786-022; 57-0726-010; 200-0042-021; 42-1354-004; 59-2436-026; 59-2380-021; 86-0758-009; 60-0725-049; 43-0106-003; 58-1767-013; 58-1558-019; 60-1302-016; 43-0146-016; 60-1908-025; 91-4185-001; 86-0205-017; 59-2568-012; 91-1954-002; 59-2118-019; 48-0367-007; 91-0263-022; 93-0241-005; . 95-0033-031; 91-1810-010; 91-1253-001; 86-0127-007; 91-1131-014; 58-1441-013; 91-3967-002; 91-2041-007; 60-1163-001; 57-1126-005; 56-0274-005; 57-1052-018; 14-0296-035; 42-1241-025; 59-2931-013; 91-1419-006; 56-0295-004; 91-2387-006; 91-1883-007; 91-1352-009; 42-1407-019; 91-3499-002; 54-0008-003-5; 91-3042-011; 59-2237-026; 200-0235-003-2; 58-1498-010; 59-2544-019; 86-0417-009; 86-0032-034; 59-2249-024; 86-0466-005; 97-1170-034; 86-0332-021; 59-2482-004; 200-0157-005; 59-2274-028; 60-0783-031; 08-0308-003; 42-0337-040; 95-0454-005; 91-3239-001; 48-5174-010; 86-0459-028-1; 200-0489-021; 59-2460-005; 91-1880-024; 97-1176-010; 58-0773-013; 91-3389-007; 91-2769-014; 42-0611-013-1; 57-1108-007; 44-0047-021; 60-1705-021; 58-0064-009; 95-0073-013; 91-2170-010; 200-0223-007; 42-0269-034; 59-2383-002; 91-4242-016; 59-2637-004; 91-1600-006; 91-2114-011; 91-3968-008; 95-0246-002; 91-1127-005; 42-0968-018; 57-0562-005; 08-0149-008-2; 85-0029-003; 42-0972-013; 42-0317-001-3; 91-1165-005; 91-4188-013; 91-2743-006; 91-4343-005; 14-

0167-020-1; 42-1123-001; 86-0594-002; 91-1157-015; 91-2369-014; 86-0427-017; 91-2545-008; 42-0049-072; 95-0424-008; 60-1202-039-1; 95-0473-001; 58-2636-008; 91-3066-029; 91-1986-023; 60-0787-022; 58-1178-033; 08-0306-016; 91-1493-023; 60-1810-005; 91-1455-020; 42-1217-015; 91-4433-040; 91-3952-012; 60-1013-011; 42-0474-009; 59-2456-032; 60-1882-017; 59-2496-028; 91-0025-006-1; 57-0755-001; 84-0079-029; 91-1725-021; 91-1374-004-2; 59-2351-029; 57-0356-002; 60-2028-008; 59-2206-004; 86-0708-007; 48-5316-008; 59-2483-012; 59-2666-005; 59-2304-024; 59-2305-004; 59-2523-025; 58-0979-015; 60-1362-006; 60-1706-018; 42-0966-013; 57-0752-028; 42-0735-017; 42-1357-023; 14-0102-001; 91-4497-031; 42-0851-069; 59-2436-023; 58-1291-012; 95-0517-001-1; 58-1546-001; 58-1004-003; 91-1676-005; 86-0305-005-1; 48-1103-013; 60-1050-011; 59-2358-013; 200-0224-001; 59-2451-019; 85-0028-006; 42-1317-015; 43-0141-018; 91-1117-012-2; 91-1577-009; 86-0376-018; 59-2478-026; 57-0645-005; 58-3190-002; 59-2697-001; 59-2635-021; 42-1066-002-1; 42-0881-035; 60-1945-013; 91-1872-007; 58-0416-012; 91-3913-023; 56-0389-008; 43-0158-003; 59-2571-032; 42-1277-002; 42-1559-035; 59-2437-028; 42-0101-032; 86-0413-012; 91-3265-017; 48-0137-064; 59-2461-031; 58-1230-008; 57-1044-026; 42-0281-010-2; 57-0040-049; 91-1305-016; 86-0177-009; 200-0037-004; 60-1202-102; 57-0994-015; 59-2186-030; 42-1395-017; 86-0314-009; 91-4263-028; 58-2612-007; 91-3440-004; 91-1358-012; 57-0089-057; 60-1618-010; 91-1792-005; 91-1735-020; 91-2917-015; 91-1392-036; 60-0790-024; 57-1426-004; 59-2586-027; 91-0180-009; 200-0145-007; 59-2451-008; 91-3515-007; 57-1141-003; 91-1409-009; 91-4504-047; 84-0055-001; 60-1418-043; 59-2226-005; 58-0068-012; 60-1187-020; 57-1019-008; 73-0012-016; 58-0249-004; 42-0849-022; 48-0251-006; 59-2711-014; 59-2720-008; 57-0159-010; 60-0795-007-4; 91-1544-006; 86-0744-002. - LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Octavo punto del Orden del Día, señora Secretaria, proceda con su lectura".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: "Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto a: Ratificar el Acuerdo por el cual se deplora el deceso de la señora CECILIA SANTOS BAQUERIZO DE RIPALDA.- Deplorar el deceso de los señores: SR. JUAN CASTRO Y VELASQUEZ; SRA. MARIA PIEDAD GUERRERO VDA. DE HIDALGO; SR. VICENTE SANTISTEVAN AROSEMENA; y ARQ. DANILO AREVALO COCHA".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Concejales Leopoldo Baquerizo".- CONCEJAL BAQUERIZO: "Para elevar a moción este octavo punto del orden del día, con el sentimiento de pesar para cada uno de los familiares de las personas fallecidas, ya mencionadas. Que Dios los tenga en su gloria".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Elevada la moción por el Concejales Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de todos los señores Concejales y Concejales, tome votación señora Secretaria y proclame el resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor, Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Flores, Samaniego, Gaibort, Alman, Aldas, Pinto y otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ACUERDO POR EL CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LA SEÑORA CECILIA SANTOS BAQUERIZO DE RIPALDA, Y, DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: SR. JUAN CASTRO Y VELASQUEZ; SRA. MARIA PIEDAD GUERRERO VDA. DE HIDALGO; SR. VICENTE SANTISTEVAN AROSEMENA; Y ARQ. DANILO AREVALO COCHA**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Continuamos con el

8

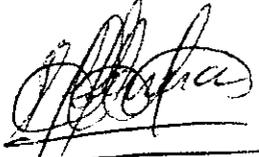
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 | 19

último punto del orden del día, que es únicamente para conocimiento de los ediles". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA: "Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas por las cuales se procedió a: **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, los predios comprometidos con los proyectos: 1.- AGUA POTABLE PARA COOPERATIVAS SOL NACIENTE Y SAN FRANCISCO; 2.- MINI MERCADO EN LA CALLE ROBLES Y CALLEJÓN CAMAL (ESQUINA); 3.- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO EN FLOR DE BASTIÓN – SISTEMA 2.- **REFORMA PARCIAL** a las Resoluciones de los proyectos: 1.- RESERVORIO DE 40000M³ DE AA.PP. COOPERATIVA SERGIO TORAL II; 2.- DISEÑO GEOMÉTRICO PROLONGACIÓN DE LA CALLE MANUELA GARAICOA (AV. LAS IGUANAS) TRAMO FRENTE A GRAN PARQUE POPULAR METROPOLITANO; 3.- REDISEÑO DE LA VÍA DE INGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO DESDE LA VÍA PERIMETRAL PRECOOPERATIVA EL FORTIN, BLOQUE 1". - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señores Concejales, el punto nueve y último del orden del día es solo para conocimiento de ustedes" - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, se deja constancia que el Concejo Municipal de Guayaquil conoció el punto nueve del orden del día". - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo conocido y votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y convoco a sesión ordinaria del Concejo para el próximo jueves 1 de marzo de 2018, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. DOMÉNICA TABACCHI
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL